

D E C R E T O # 196

(agosto 29)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

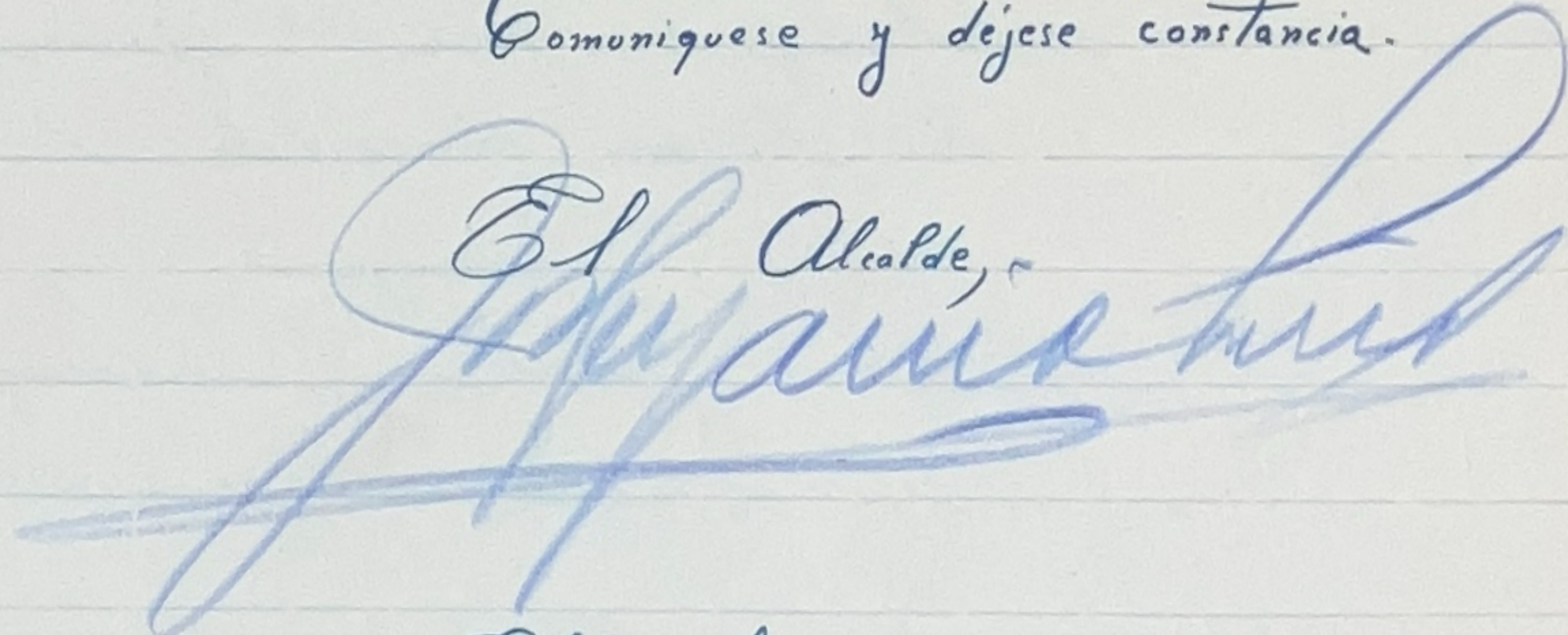
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A:

Artículo único.- Por el señor Tesorero Municipal, con cargo al numeral 64, Gastos imprevistos Dpto. de O.O.P.P., páguese al señor Romulo Melo y hijos, la suma de veinte pesos (\$20-00) m/cte, valor de la reparación y montaje de nuevo, de uno de los candelabros del servicio del alumbrado en el Parque "Benjamin Herrera," ordenado por este Despacho.

Comuníquese y déjese constancia.

El Alcalde,



El Secretario,

